

REUNIÓN ANUAL ORDINARIA DEL COMITÉ PERMANENTE DE LA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL, SEPTIEMBRE DE 2022.

Siendo las 16:39 horas del día 08 de septiembre de 2022, con el propósito de llevar a cabo una la Reunión Anual Ordinaria del Comité Permanente de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), se reunieron de manera virtual y presencial los siguientes integrantes del mencionado órgano: Luis Mingo Nyssen, por parte del **Instituto Mexicano del Seguro Social**, en representación de la Presidencia de la CISS; José Bernardo Pineda Jurado, del **Instituto Guatemalteco de Seguridad Social**, Vicepresidente para el 2020; Hernán Bernasconi, en representación de María Fernanda Raverta de la **Administración Nacional de la Seguridad Social de Argentina**, Vicepresidenta para el 2021; André Rodrigues Veras, **Secretaría de Previdencia, Brasil**, Vicepresidente para 2022; por la Subregión II Centroamérica, José Gaspar Rodríguez, del **Instituto Hondureño de Seguridad Social**; por la Subregión III Sur Cono Sur, Rogerio Nagamine Costanzi, de la **Secretaría de Previdencia de Brasil**; por la por la Subregión IV: Norteamérica y Caribe Anglo, Maglan Lewis, **Social Security Board, Anguila**; por la Subregión V: México y Caribe Latino, Virginia Marlene García Reyes, **Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, Cuba**, y la representante de Miembros Asociados, Sandra Antonio García, en representación de Victoria Hernández, **del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de México**.

Para comenzar la sesión, el Secretario General, Alvaro Velarca Hernández, agradeció la presencia de los participantes; señaló que maestro Zoé Robledo Aburto, debido a compromisos de trabajo surgidos en estos últimos días no pudo asistir, por lo que de conformidad con el artículo 15° del Reglamento del Comité Permanente y el orden en que fueron elegidos los vicepresidentes para el periodo 2019-2022, la sesión debía ser presidida por el Vicepresidente André Rodrigues Veras.

Al respecto, Luis Mingo Nyssen, informó al Comité que por acuerdo con los colegas de Brasil y Guatemala presidiría la reunión en representación del maestro Zoé Robledo Aburto, por lo que agradeció al Secretario General y a todos los Representantes de todas las regiones que se encontraban reunidos tanto de manera virtual, como presencial.

Envío un afectuoso saludo a los integrantes del Comité Permanente y señaló que era muy importante retomar las actividades en las instalaciones de la Conferencia, agradeciendo su valioso tiempo y activa participación. Además, reconoció y agradeció el trabajo que se realiza desde cada una de las instituciones en favor de la Seguridad Social en el Continente Americano.

La Presidencia, para dar inicio formal a la reunión solicitó al Secretario General, Álvaro Velarca, quien a su vez funge como el Secretario Técnico de este Comité, en términos de lo establecido en el artículo 22°, inciso p) del Estatuto verificar la existencia de quorum en cumplimiento del artículo 53° del Estatuto y 26°, inciso c) del Reglamento del Comité Permanente.

El Secretario General informó que se contaba con 8 miembros con derecho a voto

presentes, por lo que existía quorum para sesionar de conformidad con los artículos 53° del Estatuto de la Conferencia y 17° del Reglamento del Comité Permanente.

Una vez verificado el quorum, se declaró iniciada la sesión y el Presidente solicitó al Secretario General, dar lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 21 de diciembre de 2021.
4. Presentación del dictamen de la Comisión Revisora sobre la propuesta de expedición del nuevo Reglamento de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social en materia de control presupuestario, adquisiciones y recursos humanos, y reforma al Reglamento Financiero de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social en materia de becas.
5. Aprobación, en su caso, de los nuevos Reglamentos de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social.
6. Informe Trienal de las Actividades 2020-2022 y Programa de Trabajo y Presupuesto 2023-2025 de la Dirección del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social.
7. Informe Trienal de Actividades 2020-2022 y Programa de Trabajo 2023-2025 de las Subregiones.
8. Informe Trienal de Actividades 2020-2022 y Programa de Trabajo 2023-2025 de las Comisiones Americanas de Seguridad Social.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Balance y la Cuenta de Ingresos y Egresos de la Conferencia.
10. Informe Trienal de Actividades 2020-2022 y Programa de Trabajo y Presupuesto 2023-2025 de la Secretaría General a la CISS.
11. Informe del Contralor.
12. Asuntos generales.
 - a) Solicitud de afiliación y desafiliación de miembros;
 - b) Informe de la Secretaría General sobre la Nota de Auditoría Externa, Cuentas por Cobrar.
 - c) Aprobación del Orden del Día que se seguirá en la XXX Asamblea General.
 - d) Clausura y cita para la siguiente.

El Presidente cedió la palabra a José Bernardo Pineda Jurado, quien solicitó a la Secretaría confirmar que se cumplió con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 11 del Reglamento de este Comité en el sentido de haber enviado tales documentos con 30 días de anticipación. Sobre el particular, el área jurídica de la CISS, representada por María Teresa González Nava confirmó el envío con la suficiente antelación, exigida por el Reglamento del Comité Permanente.

Al no existir más comentarios por parte de los miembros del Comité, el presidente sometió a su consideración la siguiente:

RESOLUCIÓN NÚMERO 1.

EL COMITÉ PERMANENTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 16, INCISO I) DEL ESTATUTO Y 11º DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ PERMANENTE DE LA CONFERENCIA, APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE SU REUNIÓN ANUAL ORDINARIA DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Antes de tomar el sentido de la votación el Secretario General, sugirió los miembros del Comité hacer uso de la negativa expresa, en el sentido de que si algún miembro desea votar negativamente lo mencionara de viva voz; siendo que, si no se mencionaba nada, el voto tácito sería afirmativo. Lo anterior para dotar de eficiencia a las votaciones, de conformidad con los términos previstos en el artículo 19º del Reglamento del Comité Permanente. Mencionado esto, invitó a los participantes a votar sobre la Resolución No. 1, misma que resultó aprobada por unanimidad.

En relación con el siguiente punto del orden del día, *Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 21 de diciembre de 2021*, en virtud de que el acta fue remitida con anterioridad, el Presidente sugirió dispensar la lectura de mismo. Al no existir comentarios adicionales, se sometió a consideración la siguiente:

RESOLUCIÓN No.2:

EL COMITÉ PERMANENTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 16º, INCISO L) DEL ESTATUTO Y 18º DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ PERMANENTE DE LA CISS APRUEBA EL ACTA DE SU SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2021, POR LA QUE QUEDA DEBIDAMENTE FORMALIZADA Y SERÁ PUBLICADA EN EL SITIO WEB DE LA CONFERENCIA.

Quedó aprobada.

A continuación para el punto, presentación del *dictamen de la Comisión Revisora sobre la propuesta de expedición de nuevos Reglamentos de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social en materia de Control presupuestario, Adquisiciones y Recursos humanos, y reforma al Reglamento Financiero de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social en materia de becas*, se cedió la palabra a la representante del área jurídica de la CISS, quien informó que en cumplimiento a la Resolución número 10 del Comité Permanente en su sesión ordinaria del 21 de diciembre de 2021, se constituyó una Comisión Revisora para el análisis de diversos instrumentos normativos.

Precisó que dentro del proyecto de reforma, se contempló la modificación del Reglamento Financiero de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social en materia de becas para los miembros, así como la expedición del Reglamento en materia de Planeación, Programación, Presupuestación y Ejercicio del Gasto para los órganos de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social; del Reglamento en materia de Adquisición de Bienes y Contratación de Obras y Servicios para los órganos de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, y del Reglamento en Materia de Administración de Recursos Humanos para los órganos de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social.

Derivado de lo anterior, se programaron reuniones con los integrantes de la Comisión Revisora, que en esa misma sesión se integró a propuesta de las instituciones que forman parte de este Comité Permanente, siendo integrada por el Instituto Mexicano del Seguro Social de México; el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, también de México; el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social; Administración Nacional de la Seguridad Social de la Argentina, y el Ministerio de Trabajo de Cuba.

Señaló también que todos los proyectos fueron dictaminados por unanimidad, y que en suma, el proyecto de reorganización normativa considera una política de austeridad, racionalidad y disciplina en el ejercicio del gasto; que la Conferencia cuente con un sistema de adquisiciones, contrataciones y obras transparentes y sujeto a concurso; el establecimiento de mecanismos sancionatorios y resarcitorios ante gastos no permitidos, excesivos o que tengan falta de justificación.

De igual forma, el establecimiento de un sistema de nómina transparente y mejoras en general al manejo de recursos humanos, sobre todo el tema de establecer que los funcionarios de la CISS realicen actas de entrega-recepción al concluir su encargo.

Estas reformas legales apuntó, forman parte de un proyecto de reorganización normativa y administrativa que se inició en abril de 2021. En realidad, el Reglamento en materia presupuestaria tiene la firme intención de evitar la discrecionalidad en el ejercicio del gasto y también en la presupuestación; por su parte, el Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios prevé que todas las erogaciones que se lleven a cabo sean con un monto previsto previamente en el presupuesto y que existan procesos transparentes en los que estén involucrados todos los órganos de la Conferencia.

Además, el Reglamento en materia de Recursos Humanos evita igual estos gastos discrecionales, estableciendo tabuladores de sueldo más claros, prestaciones homogéneas para todos los trabajadores de la CISS, transparencia en el tipo de gastos, y también establece procesos de confidencialidad de la información que manejan los funcionarios durante su encargo.

Todo esto, fue un proyecto de acción inmediata, por eso fue que estos reglamentos primero fueron lineamientos, que de hecho se encuentran vigentes y se han aplicado. Después se buscó elevar estos lineamientos a nivel de reglamentos, y por eso se propuso al Comité Permanente constituir esta Comisión Revisora para que tengan esa jerarquía normativa.

Concluyó al precisar que existe un proyecto a mediano plazo que se expondría en la Asamblea General, con que se refuerza todo esto con reformas profundas al Estatuto y también unas reformas a los Reglamentos que rigen a la CISS.

A continuación, el Presidente cedió la palabra al señor Pineda del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, quien habló sobre su participación en la Comisión Revisora y recordó la crisis que atravesó la Conferencia en el año 2019, justamente en el orden de las finanzas. Apuntó que todos los cambios responden a la necesidad de corregir algunas de las situaciones que habían provocado o que provocaron aquellas cuestiones de dificultad en las finanzas.

Continuó su explicación precisando que, propuestas persiguen justamente darle solidez y robustez a la membresía y a la institución, a la Conferencia en sí. Muchos de los cambios fueron producto de lo que cada uno expresó en aquella Asamblea de 2019 ante la problemática que vimos por la presentación de los informes financieros, que no había una auditoría adecuada en ese momento. Finalizó expresando que era su deber recordarle al Comité Permanente, cuál fue el génesis de los cambios, y que los mismos persiguen una cuestión buena para la Conferencia y para la membresía. Muchas gracias, señor Presidente.

Al no existir comentarios adicionales, el Presidente puso a consideración la siguiente:

RESOLUCIÓN NÚMERO 3.

EL COMITÉ PERMANENTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 16º, INCISO L) DEL ESTATUTO DE LA CONFERENCIA, TOMA CONOCIMIENTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN REVISORA SOBRE LAS PROPUESTAS DE EXPEDICIÓN DE NUEVOS REGLAMENTOS DE LA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL EN MATERIA DE CONTROL PRESUPUESTARIO, ADQUISICIONES Y RECURSOS HUMANOS, Y LA REFORMA AL ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO FINANCIERO DE LA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL EN MATERIA DE BECAS, MISMO QUE SERÁ SOMETIDO A DECISIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA CONFERENCIA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL.

Quedó aprobada.

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, *Aprobación, en su caso, de los nuevos Reglamentos de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, señalados en el punto inmediato anterior*, el Presidente solicitó a los miembros del Comité Permanente se manifestaran al respecto de los documentos. Cedió la palabra señor Pineda.

El Vicepresidente mencionó la importancia de aprobar los Reglamentos y poner en marcha su implementación para que efectivamente, nunca se tuvieran aquellos escenarios, que se respeten y mantengan su espíritu benéfico.

A continuación, tomó la palabra Alvaro Velarca Hernández, para apuntar sobre el profundo trabajo detrás de la elaboración de estos reglamentos, consideró que un organismo internacional es el primero que tiene que dar el ejemplo a todas las instituciones en materia de austeridad, el gasto, de racionalidad en el gasto pero, sobre todo, evitar cualquier acto o posible acto de un uso de recursos para los que la membresía no los ha destinado.

Destacó que el hecho de ser un organismo internacional nunca puede ser utilizado como una excusa para ser opacos en el gasto, para tener discrecionalidad en el gasto, y estamos

obligados a ponerles el ejemplo a todas nuestras instituciones y a todos nuestros países.

Se refirió a la intervención del Vicepresidente Bernardo, y puntualizó que los Reglamentos garantizan que no se vuelva a hacer un uso discrecional de los recursos, lo cual ha sido un tema que le ha ocupado personalmente y con el cual se encuentra muy comprometido.

Invitó a toda la membresía a que este tipo de reglamentos se mantengan siempre vivos, se mantengan actualizados y que siempre sea la Conferencia un ejemplo de transparencia de orden en el gasto y, sobre todo, de responsabilidad. Agradeció a la Comisión Revisora; al equipo legal y al equipo administrativo de la Conferencia que estuvieron atrás todo el tiempo para lograr la conclusión de los trabajos.

Por otro lado, Sandra Antonio García, representante de los miembros asociados ante este Comité, aplaudió la decisión de hacer estas reformas, ya que el recurso con el que participa cada institución es de los trabajadores que abonan sus cuotas. Precisó que ser transparentes, con una efectiva rendición de cuentas, abonará a una mejor consolidación y fortalecimiento de la Conferencia, por lo que pronunció en favor de las propuestas.

Al no existir comentarios adicionales, el Presidente propuso la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN NÚMERO 4.

EL COMITÉ PERMANENTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 16º, INCISO J) DEL ESTATUTO DE LA CONFERENCIA, APRUEBA LA REFORMA AL ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO FINANCIERO DE LA CONFERENCIA Y LA EXPEDICIÓN DE LOS SIGUIENTES TRES REGLAMENTOS, MISMOS QUE ENTRARÁN EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN.

- **REGLAMENTO EN MATERIA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y EJERCICIO DEL GASTO PARA LOS ÓRGANOS DE LA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL.**
- **REGLAMENTO EN MATERIA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PARA LOS ÓRGANOS DE LA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL.**
- **REGLAMENTO EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LOS ÓRGANOS DE LA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL.**

LA NORMATIVIDAD ANTERIOR SERÁ SOMETIDA A LA ASAMBLEA GENERAL EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 16º, INCISO I) DEL ESTATUTO DE LA CISS Y 39º DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL Y PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA CONFERENCIA WWW.CISSBIENESTAR.ORG.MX, A FIN DE COADYUVAR EN LA OBSERVANCIA DEL ARTÍCULO 48, INCISO A) DEL ESTATUTO.

Quedó aprobada.

A continuación, para el desarrollo del punto 6, *Informe Trienal de actividades 2020-2022 y Programa de Trabajo y Presupuesto 2023-2025 de la Dirección del Centro Interamericano*

de Estudios de Seguridad Social, el Presidente cedió la palabra a la Directora del CISS quien expuso ante el Comité Permanente el Informe Trienal de Actividades 2020- 2022 y el Programa de Trabajo y Presupuesto 2023-2025 del CISS, mismo que fueron sancionados por la Junta Directiva del CISS en su sesión anual ordinaria celebrada hoy 8 de septiembre de 2022.

Daisy Corrales Díaz procedió con una presentación fundamentada en el artículo 27° del Estatuto de la CISS, el período del informe abarcó del 1° de octubre del 2019 al 9 de septiembre del 2022. Recordó que, desde el inicio de la gestión se estableció un Plan Estratégico, y que este Plan Estratégico contó con cuatro objetivos importantes que han dado paso a lo que es establecer toda la estructura organizativa y funcional del área de Investigación, del área Académica, del área de Extensión y de un nuevo producto de servicios digitales.

Mencionó el trabajo en el diseño y puesta en marcha del área de Investigación, la virtualización de la oferta de servicios académicos, de investigación y de extensión, las estrategias de servicios digitales como un producto de alta calidad para la membresía y el fortalecimiento del área Académica, con lo que son análisis de procesos de la gestión, una cédula de detección de necesidades como parte del diagnóstico para el establecimiento de programas.

Informó que se puso en marcha del Programa de Innovación y Fortalecimiento de Servicios de Salud, la creación de la División de Gestión Directiva, la creación de la Escuela Interamericana de Actuaría y Financiamiento, la creación de la Cátedra de Salud Mental y Gerontología, y el diseño de la Cátedra de Atención Primaria y Promoción de la Salud.

Recordó que, en septiembre del 2020, una licencia del entonces Secretario General de la Conferencia que terminó en renuncia el 20 de diciembre del 2020, ocasionó que de diciembre del 2020 a abril del 2021 que no se contó con la Secretaría General en la Conferencia, y que fue hasta a abril de 2021 con la llegada del maestro Velarca que se reiniciaron los trabajos administrativos.

Recalcó que en diciembre del 2021 se hizo la Rendición de Cuentas de los Avances a la Junta Directiva y al Comité Permanente, para en el 2022 afrontar cambios que venían ya fundamentados en los avances, donde se logró una gestión de alto rendimiento del equipo del CISS, el fortalecimiento de lo que es los servicios digitales, la generación de varias emisiones académicas, entre otras.

Habló del proyecto de creación del Centro Virtual de Información y Conocimiento en Seguridad Social, ese es el proyecto estrella que se desplegó desde la Dirección. Desde un inicio en el Plan Estratégico se hizo constar y fue sometido a aprobación, donde la propuesta fue tener una ágil recuperación de información y una navegación intuitiva que dinamiza su uso con contenidos interconectados y una usabilidad de consulta rápida desde cualquier dispositivo.

En el Centro Virtual de Información y Conocimiento trabaja con todos los sistemas virtuales, dentro de esos está el sitio web, el campo virtual, la biblioteca digital de seguridad social, redes sociales, servicios digitales, micrositos, sobre todo hay dos elementos muy importantes, uno está ubicado en el campus virtual y el otro alrededor de la biblioteca.

Respecto de las Comisiones Americanas, reportó la colaboración en formación, capacitación y la investigación. Señaló que se diseñó la estructura organizativa y funcional, y se consideró el área de Investigación en el Plan Estratégico, de ahí se elaboraron los programas de trabajo 2020-2022 de las Comisiones Americanas de Seguridad Social, donde hay una extensión del programa que ellos hacen, la parte operativa se genera en el CIESS, con un total 190 actividades durante el trienio.

Señaló que todo lo relativo a investigación, se encontraba en el informe que se les hizo llegar previamente.

Mencionó que en los *webinars* participaron 37 países con 2,606 asistentes, cubriendo todos los territorios y además de eso hubo participación del Reino Unido, Países Bajos, Suiza, Eslovenia, Francia, España y Senegal. De manera que se trascendió lo que es la membresía de la Conferencia, trayendo interesados en los temas de los *webinars* que son generalmente temas globales.

En el área Académica reportó una producción de 44 cursos, 15 diplomados, 15 seminarios y están disponibles tres maestrías. En esto hubo una evolución importante en la cantidad de cursos, diplomados, seminarios, maestrías, reclutamiento de docentes.

Señaló que, en gestión Académica, se ha estimado las horas de trabajo y estaban con un 142 por ciento de producción con calidad bajo el formato de teletrabajo con una importante contención del gasto y procurando la salud laboral del capital humano y el recargo de funciones está cansando a la gente.

Reportó que el campus virtual que es parte del Centro de Información y Conocimiento es uno de los elementos de mucho movimiento, tiene una Versión de Moodle 3.79, una interfaz multilingüe. Y ahí hay recursos interactivos, cuestionarios, libros y archivos, videos y audios. Lecciones de *Articulate de Rise y Storyline*, clases virtuales, fotografías, etcétera.

En cuanto a los servicios de biblioteca digital reportó que, en 2017 de 3,776 usuarios, se pasó de 15,162 a 31,091 en el año 2020, que fue el inicio de la pandemia, en el segundo año se pasó a 95,946. Al corte que se hizo en julio se tenía 88,962, o sea, que este servicio en estos períodos se incrementó en esta gestión en un 63.03 por ciento.

Para finalizar su exposición, la directora del CIESS expuso las siguientes recomendaciones:

Recomendación número 1. El análisis de los recursos y capacidades actuales del CIESS para el cumplimiento de sus funciones estatutarias, considerando como punto de partida las actividades en el período previo inmediato y la propuesta del Programa de Actividades para la nueva gestión.

Recomendación número 2. La homologación de salarios y prestaciones del personal del CIESS con los asignados al personal de la Secretaría General, donde hay que revisar y equilibrar la nómina de la Conferencia y la nómina del CIESS. Debe fundamentarse en un registro de perfiles funcionales y categorías donde se respete el postulado para trabajo igual, salario igual.

Recomendación número 3. El Director del CIESS al inicio de su gestión debe recibir la inducción al cargo, firmar un contrato laboral con todos los términos que garanticen sus derechos, condiciones salariales, cobertura de salud, otras garantías, ratificando el perfil funcional que se establece en los estatutos de la Conferencia y considerando el trato y prerrogativas con base en la convención de Viena y otros acuerdos que regulan las relaciones diplomáticas.

Recomendación número 4. Debe restablecerse desde el inicio de la gestión 2023-2025 la figura del Administrador Financiero y del Encargado de Recursos Humanos del CIESS, quienes deberán trabajar en coordinación con la Conferencia, entidad encargada de mantener un sistema de control interno para la debida gestión de los recursos en forma integral.

Recomendación número 5. Ante los cambios por finalización e inicio de gestión directiva del CIESS deben establecerse los mecanismos que garanticen la estabilidad en el trabajo del personal del CIESS, en especial del personal operativo y de las áreas técnicas, así como consideración de un período de prueba prudencial de 3 meses para que el nuevo director pueda valorar su trabajo. Esto está fundamentado en el comportamiento de la Conferencia y gestiones anteriores donde no se trabajó de esta manera.

La recomendación número 6. De acuerdo con la responsabilidad de sus obligaciones y tareas asignadas en el Estatuto al Director del CIESS, todas las propuestas de cambio a reglamentos, estatutos, nuevos convenios, negociaciones y otros en que se involucre al Centro deberán ser del conocimiento de la Dirección incorporándose desde los inicios de los planes y negociaciones la figura del Director o a quien éste designe para efectos de estimar las necesidades de recursos para su ejecución.

Recomendación número 7. Habla de que debe establecerse un mecanismo formal de entrega y recibo de documentación relevante entre ambas entidades, de manera que se emitan mutuamente los avales correspondientes que garanticen el respeto de las vías estatutarias y reglamentarias con las rúbricas correspondientes.

Recomendación número 8. Es establecer una vía de convocatoria del Director del CIESS a sesión extraordinaria de la Junta Directiva para urgencias calificadas, al igual que establecer la periodicidad de las sesiones ordinarias a períodos trimestrales, llevándose una rendición de cuentas y propuestas periódica y continua.

Recomendación número 9. Es importante revisar la estructura funcional de las dos entidades del CISS y del CIESS de manera que se garantice el máximo potencial de ambas, evitando las duplicaciones y, por lo tanto, las repercusiones presupuestarias para la correcta operación.

Agradeció al Comité Permanente y solicitó que las Recomendaciones quedaran en el acta correspondiente.

El Presidente cedió la palabra al Vicepresidente José Bernardo Pineda Jurado, quien felicitó a la doctora Corrales y cuestionó a la Secretaría en cuanto a las recomendaciones expuestas con anterioridad.

El maestro Velarca tomó la palabra para unirse a la felicitación y reconocimiento a la

doctora Corrales y mencionó que todo es perfectible, que todo merece un análisis, una revisión sobre los recursos humanos, sobre el costo de la nómina, los beneficios, pero siempre con el deseo de sensibilizar a quien llegue a ocupar el Centro Interamericano de esta intención de racionalizar y de efficientar al máximo los recursos que vienen también en parte de los trabajadores de toda la América.

Al respecto, Daisy Corrales Díaz comentó que en el período 2020-2022 está dejando un ejemplo de cómo se hace más con menos, que en el presupuesto se va a reflejar porque hicimos una serie de estrategias de contención del gasto, por ejemplo, los profesores, muchos son los investigadores de la Conferencia, a quienes agradeció la participación, igualmente los investigadores del CIESS al tener esos perfiles ellos tienen una doble función como académicos.

Se tuvo colaboración de México que ha venido a trabajar, como un voluntariado prácticamente, igual la participación de alrededor de 60 profesores de Costa Rica y más, que eso fue una condescendencia de la Seguridad Social de dejarlos participar en horas laborales, no se les pagó.

Por otro lado, Sandra Antonio García agradeció la labor de la doctora Corrales por las aportaciones que se han dado al campo de la investigación, desde la parte académica.

El Presidente del Comité Permanente de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social pidió un fuerte aplauso para la gestión de la doctora Corrales, y le cedió nuevamente la palabra, para la segunda parte de su informe relativa al Programa de Trabajo y Presupuesto 2023-2025.

La Directora mencionó que de acuerdo con el Estatuto se tiene que dejar un Plan de Trabajo para el primer año del período siguiente, por lo que las recomendaciones eran el punto de partida para el Plan de Trabajo 2023 debido a que hay que considerar los ajustes

Dichas recomendaciones son darle seguimiento al proyecto del Centro de Información y Cocimiento en Seguridad Social. Este centro tiene un potencial importante y frente a todas las herramientas tecnológicas de inteligencia artificial. Respecto del Programa Académico del CISS parte de las necesidades surgidas desde las Comisiones Americanas, las Subregiones, etcétera.

Mencionó que existe un área de gestión directiva que se ha venido creando, sobre todo, de acuerdo con las necesidades planteadas en la Cédula de Detección de Necesidades, y necesidades propias de las entidades. También porque es uno de los objetivos principales, formar a las personas de la Seguridad Social en lo que es gestión directiva.

Existe un área de Temas Transversales de Seguridad Social, un área de Actuaría y Financiamiento, un área de Riesgos del Trabajo y una de Salud y de Bienestar, y éstas vienen ligadas a lo que es el conocimiento, la experiencia y el expertiz de los integrantes de las Comisiones Americanas que nos sirven como consultores.

Informó que el área de Investigación se encontraba elaborando los planes 2023-2025, porque esos se elaboran conjuntamente con las Comisiones Americanas. Sin embargo, los investigadores en conversación con los Presidentes de las Comisiones se adelantaron a hacer unas propuestas y hay nuevas líneas de investigación, que se plantearían a las

Juntas Directivas de las Comisiones.

Al concluir la exposición de la doctora Corrales, al no existir comentarios adicionales, el Presidente sometió a consideración la siguiente:

RESOLUCIÓN No. 5.

EL COMITÉ PERMANENTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 16º, INCISO G) Y L) DEL ESTATUTO DE LA CONFERENCIA, TOMA CONOCIMIENTO DEL INFORME TRIENAL DE ACTIVIDADES 2020-2022 Y EL PROGRAMA DE TRABAJO Y PRESUPUESTO 2023-2025 DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO INTERAMERICANO DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL (CIESS), PREVIAMENTE SANCIONADO POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL CIESS EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 31º, INCISO G) DEL ESTATUTO, MISMOS QUE SERÁN SOMETIDOS A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA CISS EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 12, INCISO C) Y 27, INCISO J) DEL ESTATUTO DE LA CONFERENCIA.

Quedó aprobada.

Una vez desahogado este tema, se pasó al siguiente punto del Orden del Día, *Informe Trienal de Actividades 2020-2022 y Programa de Trabajo 2023-2025 de las Subregiones*, para el desarrollo el Presidente solicitó la intervención del Director Ejecutivo de Vinculación y Cooperación de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, Roberto Martínez, quien presentó el informe correspondiente de las cinco subregiones de la CISS, en términos del artículo 5º del Reglamento de las Subregiones de la Conferencia.

Roberto Martínez, comenzó su exposición señalando que las Subregiones son órganos de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social los cuales concentran sus actividades conforme a las políticas que establezca la Asamblea General, con el fin de garantizar que las prioridades de sistemas de nivel Subregional se reflejen en el Programa General de Actividades de la CISS.

De conformidad con el artículo 3º de la desconcentración de las actividades de la CISS se realiza por medio de las siguientes subregiones: Subregión I Andina, Subregión II Centroamérica, Subregión III Cono Sur, Subregión IV Norteamérica y El Caribe Anglo, Subregión V México y El Caribe Latino.

Cada Subregión tiene un Consejo Ejecutivo que está a cargo de la coordinación de las actividades de la Subregión. Los cargos son *ad honorem*. El Consejo Ejecutivo está integrado por un representante de cada Estado de la Subregión el cual es designado por las autoridades miembros de la CISS del Estado correspondiente. El Coordinador del Consejo Ejecutivo es electo por los integrantes del propio Consejo cada tres años de manera coincidente con la Asamblea General de la CISS.

El Consejo Ejecutivo de cada Subregión se organiza de acuerdo con los objetivos y programas que determinen los integrantes de este.

Se consideró conveniente crear en este período la figura de Enlace Subregional para la



vinculación con la CISS. El Enlace Subregional debe tener un plan de trabajo establecido en materias de difusión, cooperación e intercambio de mejores prácticas. Y la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Cooperación es responsable de darle seguimiento a los mismos.

De este modo en el período ya referido se realizó una reunión relevante en agosto de 2021 con cada una de las Subregiones denominada: “Semana de Diálogo de Alto Nivel” sobre la respuesta de las instituciones de Seguridad Social ante la Covid-19, y durante esta semana se realizó un ejercicio de consulta para retroalimentación por parte de cada una de las Subregiones, que me permito referir a continuación.

En el caso de la Subregión I Andina se tuvo retroalimentación respecto de temas relevantes para la Subregión, los cuales son: Sostenibilidad, Salud Mental, Pobreza, Capacitación Laboral, Servicios de Salud, Equidad, Envejecimiento Poblacional.

La Subregión Andina percibe a la CISS como una red de cooperación internacional, el Centro Interamericano de Estudios y Seguridad Social (CIESS) es el mayor atractivo para esta Subregión.

En cuanto a la Subregión II de Centroamérica, los temas que se obtuvieron como especial relevancia para esta Subregión son: Sostenibilidad Financiera, Política de Envejecimiento, Educación Financiera, Reestructuración, Medicamentos, Pobreza, Universalidad, Innovación, Calidad, Migración, Accesibilidad Oportuna, Cobertura en Seguridad Social, Cambio Climático y Repercusiones de la Covid-19.

La Subregión percibe a la CISS como una red de cooperación internacional que brinda espacios de reflexión, investigación e intercambio de experiencias. Trabaja por los intereses en común de la Subregión y como una prestadora de servicios para el mejoramiento de las instituciones de seguridad social. El Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, el CIESS, es el mayor atractivo para esta Subregión.

Por lo que toca a la Subregión III Cono Sur, los temas de especial relevancia son: El Envejecimiento de la Población, Efectos de la Pandemia en los Mercados Laborales, Transformación Tecnológica, Las Consecuencias de la Informalidad para la Seguridad Social, Inclusión Social y Laboral de Migrantes, Sostenibilidad Financiera y Modelos de Financiamiento.

La Subregión Cono Sur percibe a la CISS como una instancia que incentiva la creación de espacios de reflexión, investigación, intercambio de experiencias. Los servicios relevantes para esta subregión Cono Sur son: Organización de eventos internacionales, la Biblioteca digital especializada y la Cooperación internacional.

En cuanto a la Subregión IV Norteamérica y Caribe Anglo, los temas de especial relevancia son: Mejora de las Instituciones de Seguridad Social, Evaluación y Trabajo sobre los Efectos de la Pandemia en los Mercados Laborales. La Subregión percibe a la CISS como un espacio para expandir la red de contactos y de cooperación.

Y, finalmente, por lo que toca a la Subregión V México y El Caribe Latino, los temas de especial relevancia son: Vacunas de Refuerzo COVID-19, Precariedad Laboral, Informalidad, Tasa de Reemplazo, Evasión Fiscal, Cobertura, Teletrabajo, Riesgos, Enfoque Actuarial, Empleo, Uso de Tecnologías, Atención Primaria, Universalización, Cobertura de

Vacunación, Sostenibilidad y Envejecimiento de la Población.

La Subregión México y Caribe Latino percibe a la CISS como una red de cooperación internacional donde los servicios relevantes para la Subregión México y El Caribe Latino son: Cooperación internacional, Asistencias técnicas, Oferta académica, Biblioteca del CIESS y Organización de eventos multilaterales.

Resaltó la importancia de que, en lo sucesivo, y contemplando un Plan de Trabajo con las Subregiones, la figura ya referida del Enlace Subregional deberá de asumir su rol muy de la mano de cada una de las Subregiones con la retroalimentación que esto implica, todo ello para coadyuvar en la elaboración de los planes de trabajo con Subregiones de 2023 a 2025.

Al no existir comentarios sobre este punto, el presidente sometió a consideración la siguiente:

RESOLUCION NÚMERO 6.

EL COMITÉ PERMANENTE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 16º, INCISOS G) Y L), 43, INCISO B) DEL ESTATUTO DE LA CONFERENCIA Y 7º, II PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LAS SUBREGIONES DE LA CISS, TOMA CONOCIMIENTO DEL INFORME TRIANUAL DE ACTIVIDADES 2020-2022 Y DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2023-2025 DE LAS SUBREGIONES, MISMOS QUE SERÁN SOMETIDOS A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA CISS, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12, INCISO C) DEL ESTATUTO DE LA CONFERENCIA.

El Vicepresidente José Bernardo Pineda Jurado, solicitó la palabra para cuestionar sobre qué exactamente se estaba tomando conocimiento, si es Comité lo apruebo correspondía a la Asamblea General. El Presidente solicitó la intervención del área jurídica, la cual aclaró que en principio se toma conocimiento únicamente del reporte de actividades del período que concluye y se aprueba el reporte de actividades, más bien el programa de actividades para el siguiente trienio para poderlo presentar a aprobación final de la Asamblea General.

El Vicepresidente agradeció la aclaración y por su parte, el Presidente solicitó recoger el sentido de la votación. La Resolución No. 6 quedó aprobada.

Siguiendo con el orden del día respecto *del Informe Trienal de Actividades 2020-2022 y Programa de Trabajo 2023-2025 de las Comisiones Americanas de Seguridad Social*, el Presidente cedió la palabra al Director Ejecutivo, Roberto Martínez para que en términos de lo establecido en el párrafo II del artículo 36 del Estatuto presentara el Informe correspondiente a las Comisiones Americanas de Seguridad Social, cuyos trabajos han sido coordinados desde el Centro Interamericano de Seguridad Social en términos establecidos en el artículo 31º, inciso k) del estatuto de la CISS.

Roberto Martínez Yllescas informó que todas las sesiones de la CASS se realizaron exitosamente y aprobaron su Informe de Actividades del período 2020-2022 y sus Programas para el período 2023-2025, así también se han renovado la totalidad de Juntas Directivas.

Lo anterior se hacía del conocimiento del Comité Permanente a efecto de proceder a presentar esta información a la Asamblea General.

Al no existir comentarios, el Presidente sometió a consideración la siguiente:

RESOLUCIÓN No. 7.

EL COMITÉ PERMANENTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 16º, INCISOS G) Y L), 38º, INCISO H) DEL ESTATUTO DE LA CONFERENCIA Y 6º, INCISO E) DEL REGLAMENTO DE LAS COMISIONES AMERICANAS DE SEGURIDAD SOCIAL, TOMA CONOCIMIENTO DEL INFORME DE ACTIVIDADES 2020-2022 Y DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2023-2025 DE LAS COMISIONES AMERICANAS DE SEGURIDAD SOCIAL, MISMOS QUE SERÁN SOMETIDOS A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA CISS, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12, INCISO C) DEL ESTATUTO DE LA CONFERENCIA.

Quedó aprobada.

Para desahogar el siguiente punto, *Presentación y, en su caso, aprobación del Balance y Cuenta de Ingresos y Egresos de la Conferencia*, el Presidente cedió la palabra al Secretario General.

El Secretario General señaló que la información sobre las finanzas de la Conferencia de 2020-2021, contenía elementos destacar:

En primer lugar, se presentó información en pesos mexicanos, las cuotas han tenido una disminución entre 2021 y respecto a 2020 de un 13.9 por ciento, esto obedece a una reducción en pesos de la cuota del país sede respecto a 2020. Mencionó que hay algunos criterios de austeridad, de racionalidad en el gasto de la propia membresía del país sede, eso ha obedecido a una disminución en los recursos que se han recibido por concepto de la membresía.

Sin embargo, nos hemos dado a la tarea de compensar, al menos parcialmente esta disminución en la cuota, tenemos algunos ingresos que vienen de otros proyectos que hemos realizado con algunas instituciones del país sede que han representado hasta 7.8 millones de pesos. También tenemos recursos que han ingresado por reuniones que se han realizado aquí en acuerdos con otras instituciones y donde hemos provisto distintos servicios.

Hay otros ingresos también, particularmente en 2021, por venta de activos no esenciales para la Conferencia, en particular algunos vehículos, nuevamente sujetos a criterios de austeridad, racionalidad en el gasto podríamos prescindir de estos activos. Hizo notar por el lado de los costos y de los gastos, el ajuste que se ha registrado ampliamente.

Por lo que se refiere a los gastos de administración se reportó una disminución de cerca de 25 millones de pesos, cerca de 1.2 millones de dólares, lo que representa un gasto menor en 22.7 por ciento únicamente en la administración. En cuanto a gastos de operación se tiene una significativa reducción en el gasto de cerca de 7 millones de pesos, equivalentes a unos 350 mil dólares, en términos porcentuales una disminución de 67.1 por ciento.

En conjunto el total de gastos de operación y de administración pasaron de ser 120 millones de pesos en 2020, alrededor de 6 millones de dólares, lo que significa una reducción a 87 millones de pesos, esto es poco menos de 4.5 millones de dólares. Es aquí donde la membresía puede constatar el enorme esfuerzo que hemos hecho por optimizar los recursos de la Conferencia.

Finalmente, puntualizó que en 2020 hubo que hacer algunos ajustes en las cuentas, en la contabilidad derivada de la auditoría, se han reconocido intereses moratorios por impago del arrendamiento del inmueble que es propiedad del Instituto Mexicano del Seguro Social, fue por el impago del alquiler de los años 2018, 2019 y 2020, esta situación que también contribuyó a una situación financiera complicada, muy delicada.

No obstante, el Secretario General informó a la membresía que la situación de inmueble que ya está resuelta, hay un convenio de pago en parcialidades. Agradeció al Instituto Mexicano del Seguro Social su disposición por haber podido resolver esta situación tan delicada que se presentó, y no dejó de reconocer también a la Dirección de Administración y Finanzas el esfuerzo para contener el gasto.

El Vicepresidente José Bernardo Pineda Jurado, solicitó hacer uso de la voz para presentar algunas inquietudes respecto del informe de la Secretaría General sobre la Nota de Auditoría Externa de la cuentas por cobrar, en específico lo relativo al proceso de conciliación, que en las cuentas se encuentra pendiente de determinar el importe de la reserva de incobrabilidad correspondiente y algunas otras donde dice que no se ha determinado quién pagó.

Al respecto, el maestro Alvaro Velarca Hernández indicó que el punto señalado está en Asuntos Generales, en el inciso b). En seguida, el área jurídica de la CISS indicó que el asunto se desahogaría inmediatamente después del informe del Contralor.

El Vicepresidente José Bernardo Pineda Jurado, cuestionó la relación de dicha nota con el punto que se estaba tratando y formuló otras inquietudes, sobre los títulos conservados a vencimiento en el activo que contaban un saldo negativo, cuestionó el análisis de la incobrabilidad y manifestó preocupación, ya que con base en las cifras sería muy difícil determinar quiénes tienen derecho a voto. Esto en relación con la votación que tendría lugar en la Asamblea General, y que podría poner en duda la validez de los votos que emita la membresía. Por lo que propuso corregir el balance.

El Secretario tomó la palabra para indicar que ya se había tomado nota de los comentarios pero que sugería tratarlo en Informe de la Auditoría.

El Vicepresidente José Bernardo Pineda Jurado, respondió que de ser el caso no podría votar a favor de aprobar el balance financiero. El Presidente, cedió la palabra al área jurídica de la CISS, la cual explicó que con independencia de que se retomara más adelante el tema, se comprendía la duda del licenciado Pineda. En realidad, aparte de lo que presentaría el Contralor y de lo que se va a tratar en el Informe de Auditoría Externa, la Secretaría General ha seguido la línea del propio Comité Permanente en cuanto a suspensión de derechos y el licenciado Pineda tenía razón al señalarlo.

Sin embargo, el propio Comité Permanente en sus resoluciones ha negado o ha estado en

contra de la suspensión de derechos de ciertas membresías y ha instruido al Secretario General a que se lleven a cabo convenios de pago, acercamiento con la membresía, que es justamente en lo que se ha trabajado de abril de 2021 a la fecha.

Explicó que el objetivo de todo esto de, primero, dejar que concluya el ejercicio de Auditoría Externa e Interna, para poder determinar la incobrabilidad de cuentas y, por otro lado, también determinar la suspensión de derechos que, en su caso, proceda.

Pero antes invitar a la membresía, reiteró, siguiendo las directrices del propio Comité Permanente a celebrar convenios de pago, porque también el Comité Permanente ha sido sensible a la situación financiera de las instituciones de Seguridad Social del Continente.

A continuación, la representante del ISSSTE, Sandra Antonio García propuso que en atención a que el punto que se estaba tratando era la "Presentación y, en su caso, aprobación del Balance", se recuperar lo que correspondiera del punto señalado por la representación de Guatemala.

Por su parte, la asesoría jurídica de la CISS puntualizó que en atención a la propuesta de la representante de los asociados, antes de desahogar el contenido de la Nota, se debía exponer el Informe de Contraloría para que se entendiera el contexto completo

Atendiendo a la recomendación de la asesoría jurídica, el propuso al Contralor y a los integrantes del Comité, pasar de manera inmediata al Informe del Contralor con el objetivo de continuar con el sentido de la discusión.

El Contralor manifestó su conformidad y expuso lo siguiente:

En referencia al Informe de la Contraloría enviado y distribuido oportunamente a cada uno de los miembros presentes. Dicho informe se presenta con fundamento en el artículo 25° del Estatuto de la Conferencia por el actual Contralor Interino, quien fuera designado en la Reunión Ordinaria del Comité Permanente que se celebró el 21 de diciembre del 2021,, es decir.

El mandato principal del trabajo realizado en estos ocho meses se orientó hacia tres materias principales. Uno, hacer seguimiento y control a la administración financiera de la Conferencia.

Dos, poner en marcha un Sistema de Auditoría Interna Presencial que sea parte de un Sistema Interactivo y que permita revisar una contraloría a distancia, tal como lo exigen los estatutos, y tercero, analizar la situación de la Conferencia según posibles áreas de riesgo, cuyas gestiones puedan afectar la sobrevivencia institucional de la CISS.

Respecto del primer punto la situación financiera. Sobre esta materia la gestión de la Contraloría se realizó en dos ámbitos. Uno, sobre la Auditoría Externa que por exigencias estatutarias deben realizarse sobre los Estados Financieros que confecciona la Conferencia.

Al respecto en forma conjunta con la Secretaría General, en el primer trimestre de este año se realizó el proceso de definición de requerimientos y selección de la empresa que realizaría la auditoría a los Estados Financieros de los años 2020 y 2021, encargo que fue

entregado a la empresa Marsars, Oficina México, de la cual recibimos su informe definitivo el pasado 23 de agosto. El informe preliminar que nos permitió trabajar había sido recibido en el mes de julio recién pasado.

En su informe los socios de la firma opinan que los Estados Financieros de la Conferencia presentan razonablemente la situación financiera de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, haciendo un par de salvedades relacionadas con el proceso de cobro de las cuotas de membresías de instituciones afiliadas a la CISS.

Los ajustes contables derivado de las observaciones de la auditoría ya fueron realizados en los ejercicios correspondientes. Y que vamos a volver a vincularlo en el punto de Asuntos Generales.

Dos, sobre el control interno realizado por la Contraloría, apoyado por la Auditoría Interna iniciada a partir del segundo trimestre del presente año. En este segundo ámbito de control, las laborales de la Contraloría se enfocaron a observar el ejercicio financiero del primer semestre de 2022.

Al respecto cabe destacar que los ingresos de la CISS provienen en un 78 por ciento de las cuotas de membresía de las instituciones del país sede y en un 13 por ciento los ingresos que representan los aportes de membresía de otros países.

Otro porcentaje todavía menor de casi un 8 por ciento proviene de ingresos generados por actividades como cursos, eventos, proyectos de investigación, etcétera.

La distribución que les narro muestra la importancia que para la Conferencia tiene la relación con el país anfitrión, así como la atención que el Comité Permanente debe prestar a las formas y profundizar de esta relación, que son la base del funcionamiento de la Conferencia en este país que nos cobija.

Sobre la efectividad de la gestión financiera del año 2021 la Contraloría aprecia que ha sido positiva al alcanzarse excedentes que representan el 40,8 por ciento de los ingresos brutos del período durante el primer semestre del 2022, aunque el ejercicio del gasto deba contabilizarse como un egreso mes a mes.

El 84 por ciento de los gastos corresponde a dos partidas principales como son, por una parte, el pago de sueldos y salarios a los trabajadores de la Conferencia. Y, dos, el pago de renta por el uso de la infraestructura facilitada a la CISS, el cual, el pago, se reanudó en noviembre del 2021, realizándose en el 2022 pago al IMSS por un monto de un millón 76 mil 415 dólares.

No obstante, el comportamiento de los ingresos es distinto ya que la mayor captación se realiza usualmente en los primeros meses de cada año cuando corresponde el pago y, por lo tanto, en el primer semestre suele mostrarse un saldo muy favorable, pero que en el segundo semestre empieza a decrecer porque si bien se mantienen los gastos, los ingresos caen de manera muy fuerte.

También los Estados Financieros, como ya les decía, muestran un nivel importante de dependencia financiera respecto de los aportes que realiza el país anfitrión. Por lo que esta Contraloría recomienda al Comité Permanente que se proponga y se defina a través de la

Secretaría General y la Dirección del CIESS un programa de iniciativas que generen nuevas formas de ingreso junto a una organización inteligente de recursos humanos técnicos, con estructuras de costos más eficientes que impacten positivamente en sus resultados.

Además, hacer seguimiento a las tareas de los próximos ejercicios, recomendando en ese caso que las Unidades de Administración y Finanzas respectivas realicen ejercicios de determinación de los costos unitarios de las actividades que se presupuesten y ejecuten para que podamos evaluar y mostrar un presupuesto por áreas y líneas de actividad.

Lo anterior porque en general el presupuesto de la Conferencia se establece en el formato que exige el gobierno de México que, si bien, evidentemente, es muy relevante para la relación, no nos permite de manera precisa o simple identificar cuánto vamos a gastar en líneas de investigación, en líneas de publicaciones, en líneas de cursos de manera simple, por lo tanto, estamos recomendando una segunda área de presupuestación o un segundo formato de presupuestación.

En cuanto al estado de posición financiera al mes de junio del 2022, la distribución de los activos de la Conferencia corresponde a cuentas por cobrar, cuotas de membresías por recibir, lo que representa un 75 por ciento del total del activo, es decir, 4,6 millones de dólares.

Asimismo, respecto de los pasivos cabe informar que el principal acreedor de la Conferencia actualmente es el Instituto Mexicano del Seguro Social, como todos sabemos, representante titular del país anfitrión, entidad a la cual se le adeudan contablemente casi 3,2 millones de dólares derivado del uso de las instalaciones y cuyo origen de deuda se encuentra en la decisión tomada por anteriores secretarías generales respecto de suspender el pago mensual entre los años 2018 y 2020.

Las acciones que se realizan por la actual Secretaría General para resolver esta deuda y generar un plan de pagos se están alcanzando a muy corto plazo mediante un acuerdo con el IMSS respecto del monto y plazo de la devolución. Al mismo tiempo, la Secretaría General y el IMSS están actualizando la modalidad de relación respecto del uso de las instalaciones basándose a futuro en el concepto de comodato por el uso del edificio sede y no por la modalidad de arriendo que actualmente se aplica.

Destaca de todas maneras que la deuda de la CISS con el IMSS derivada de las rentas mensuales no pagadas oportunamente se espera se formalicen en cuotas mensuales durante el plazo de tres años.

Derivado de la suspensión de pagos, la Contraloría recomienda que en una próxima actualización de los reglamentos financieros, se establezca un Decálogo de responsabilidades que las secretarías generales a futuro y las contralorías deban cumplir obligatoriamente relativo a que ciertas materias como por ejemplo cambios en las reglas sobre las cuales se basa la relación con el país anfitrión, especialmente respecto del uso o arriendo de la infraestructura, deban ser puestas previamente en conocimiento y sean ratificadas en su ejecución con un Comité de Gestión de Riesgo que representa el Comité Permanente o con el comité mismo.

Asimismo, también debe normarse y establecerse que la Contraloría no pueda dar su

conformidad sin la aprobación de ese Comité de Riesgo, como el que se propone anteriormente.

Cabe profundizar que en estos 7 meses de trabajo realizado por la actual Contraloría Interina se conoció de tres hechos que fundamentan esta propuesta. La primera, destaca la ya comentada decisión de suspender el pago del valor del arriendo comprometido al IMSS por el uso de la infraestructura que la Conferencia utiliza como sede por un periodo largo de más de tres años desde el mes siguiente a cuando ocurrió el último terremoto del 2017.

Paralelamente y en un par de años después al generarse un saldo aparente de mayores excedentes corporativos o utilidad, la siguiente Secretaría General tomó la decisión de utilizar dicho excedente para financiar un plan de mejora de oficinas con un costo significativo, que todos reconocemos que quedó de buena calidad. Esa decisión si bien generó un conjunto de oficinas de trabajo con buen estándar constructivo, implicó gastar el excedente que no se usó para pagar el arriendo al IMSS. Las dos decisiones anteriores, además fueron avaladas por la anterior Contraloría.

Como segundo hecho se tomó conocimiento del arriendo de una supuesta segunda sede de la Conferencia en otro sector de la ciudad realizada por la Secretaría General anterior. Dicha decisión no fue consultada con ningún órgano superior de la Conferencia y tampoco tuvo alguna justificación operacional para las finalidades propias de la CISS y lo más lamentable es que representó un gasto alto que se pagó en forma anticipada el que por tratarse de un arriendo de largo plazo hubo que reconocerlo en los estados financieros respectivos.

Como un tercer asunto también corresponde comentar que ambas decisiones no tuvieron más contrapeso que aquellas que hubiesen podido surgir de la Contraloría vigente en ese entonces, la que poco pudo hacer, primero, por su desempeño a distancia y sin acceso a la información más detallada.

Y, segundo, porque, aunque pudiera haber observado esa decisión probablemente terminó sintiendo el peso de la influencia de la Secretaría General vigente cuando la Contraloría recibió un honorario mensual significativo, aunque esa función debía realizarse absolutamente en forma ad honorem.

Continuando con la cuenta de los estados financieros del presente ejercicio, cabe señalar que los resultados alcanzados al cierre del primer semestre representan una cifra muy positiva que, destaco, alcanza al 76 por ciento del patrimonio de la Conferencia. Dicho porcentaje que parece alto se irá ajustando a la baja durante el segundo semestre de este año porque solamente permanecen sistemáticos los gastos y baja violentamente el ingreso por membresías.

El presupuesto anual de ingresos para el 2022 alcanzó los 5 millones 175 mil dólares de los cuales 4 millones 933 mil se destinarían a gastos y 241 mil dólares a excedentes.

Al efectuar el comparativo entre el presupuesto autorizado y el ejercicio real se observó que la estructura, por supuesto, es diferente a la estructura del estado de actividades, por lo que hemos recomendado a la Unidad de Administración y Finanzas hacer las adecuaciones al ahorramiento de control para que en el futuro los presupuestos y estados de actividades tengan la misma estructura y ordenamiento que permitan compararlo en

forma más eficaz.

Cabe observar también que en el ejercicio del gasto el rubro principal corresponde al pago de las remuneraciones de trabajadores permanentes de la Conferencia.

Los proyectos de investigación y las actividades académicas son parte importante de la oferta de servicios de la CISS a la membresía y a todas las instituciones a las que se quiera atraer a formar parte de este organismo.

Una buena parte de la respuesta que debemos construir para atender ese desafío es mantener una oferta atractiva de actividades y de participación a la membresía que implique superar en calidad a la competencia creciente que tenemos como CISS, ya que se ha incrementado significativamente el número de organismos e instituciones internacionales, además de centros universitarios que realizan docencia de investigación en diferentes tópicos de la seguridad social.

Otra dimensión de la profundidad de la vinculación de la Conferencia con el país sede se observa también en la participación en las actividades académicas del Centro Interamericano de Estudios de la Seguridad Social que dirige la Directora Corrales que ya nos expuso, ya que su principal usuario han sido las Entidades miembros de México para bien, porque no tendría sentido que estuviéramos que venir de Chile para sumar, cosa que me gustaría, pero lo lógico es que aquí haya un uso intensivo de las capacidades de infraestructura y de profesionales.

De los ingresos presupuestados para el 2022 al mes de junio se materializaron el 99 por ciento de ellos y un 54 por ciento de los egresos, proyectándose en todo caso un déficit al final de un poco más de 400 mil dólares debido al ajuste que se le ha tenido que hacer al presupuesto al considerar el futuro pago de los arriendos que debemos, que ya hemos señalado anteriormente.

Es importante resaltar que tanto el presupuesto ajustado como para el presupuesto proyectado 2023-2025 con cifras preliminares informadas por la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas, esperamos también algunos resultados deficitarios que debieran mejorarse con el desarrollo de nuevas actividades que eliminen los déficits que muestra ese presupuesto preliminar.

Tales cifras se derivan de una provisión de pago de las cuotas que se le deben al IMSS por los arriendos que no se pagaron, como ya se señaló, entre los años 2018 y 2020. Y plantean el desafío para la Conferencia de alcanzar el punto de equilibrio financiero y de una vez por todas empezar a acumular de manera más frecuente, acumular patrimonio.

Un organismo como la Conferencia que podría empezar a mirar otros modelos de financiamiento, como universidades norteamericanas donde tienen *endowment*, como se llaman, o reservas financieras importantes que gestionadas a través del sistema financiero generan intereses, permite financiar el día de mañana actividades que demanden mayores ingresos o el propio Premio Nobel, el Premio Nobel es un *endowment* que se coloca en el sistema financiero, generada por el extinto Alfred Nobel, que él donó su riqueza para reconocer, pero solamente financiando el Premio Nobel con los rendimientos que surgen de esa reserva.

Yo creo que ahí nosotros también debiéramos pensar en un modelo que el día de mañana haga de la Conferencia un ente mucho más sólido en lo financiero, más allá del esfuerzo fundamental que hace el IMSS y México en general.

¿Qué conclusiones y comentarios finales quiero decir? Uno, seguir realizando una contraloría con enfoque en prevención y gestión de riesgos. Resulta fundamental ejercer el control basándonos en un enfoque centrado en identificar riesgos que podrían surgir ya sea de objetivos, proyectos y procesos que no se planifiquen, controlen o no se informen de manera adecuada. En otras palabras, la Contraloría no debe remitirse sólo al control estándar típico de evaluación de los estados financieros.

Segunda recomendación u observación, ejercer una contraloría a distancia es posible, pero siempre que cuente con herramientas y tecnologías de información que permita su control efectivo y oportuno.

No sacamos nada con dejar establecido en el Estatuto que la contraloría se ejerce ad honorem y a distancia si es que el intercambio de información ya sea se entrega en un documento PDF o en una planilla Excel. Eso es impropio de una entidad global, como yo estoy seguro las propias Entidades de México y todas nuestras organizaciones funcionan hoy día con sistemas de información bastante desarrollados, modernos, donde cada sucursal o un centro alejado del centro matriz igualmente termina ejerciendo o mirando la información que está digitalizada y disponible para consulta.

Tercero, debe haber una Auditoría Interna colaborativa, oportuna y sistemática. Durante el resto del año 2022 se deberá perfeccionar el programa de Auditoría Interna para contribuir a la mejora de los procesos de gestión de riesgo, control y gobierno utilizando un enfoque sistemático y disciplinado, y que provea a los órganos superiores de la CISS de la información independiente y objetiva.

Cuarto, mejora y formalización de procesos, soñar con Normas ISO y actualizar la documentación. A juicio de la Contraloría, la Conferencia debiera formalizar sus procesos administrativos como ocurrió en el pasado, pero respecto de los cuales no ha habido suficiente actualización salvo, como decía al medio día de hoy, la Directora del CISS.

La Conferencia debiera disponer de manuales de procedimientos para darle mayor soporte a la gestión, incluso, con estos manuales tomar la decisión de llevar adelante un proyecto que nos permita obtener la certificación ISO durante el año 2023 que permita contribuir a la profesionalización de todos los procesos internos mitigando con ello el riesgo de cambios radicales cada vez que haya un cambio de autoridades.

Quinto, gestión de la información de la CISS. Un asunto que la Contraloría ha observado es que no se mantiene un sistema de archivos formales con la información operacional, financiera y/o contable ya de algunos periodos pasados de la CISS, la cual esos archivos son tratados dependiendo de la visión de cada Secretaría General.

Al respecto la Contraloría recomienda que ese futuro Comité de Gestión de Riesgos, que ya se ha empezado a proponer, establezca los niveles de información esenciales que se debieran conservar como elementos vitales en los archivos históricos de la CISS.

Sexto, gestión colegiada de los riesgos corporativos ya sea en la forma de un Comité de

Gestión de Riesgos y decisiones específicas que sean compartidas por la Secretaría General.

Esta Contraloría observa que es necesaria una actualización del modelo de control de la Conferencia que apunte a identificar las principales áreas de riesgo, a establecer obligaciones de consulta e información y a entregar una cuenta pormenorizada del cumplimiento de las mismas en ciertas materias formales, especialmente cuando se cierra o se comienza una nueva administración ejecutiva, otorgándole a ese proceso más transparencia y continuidad a la gestión de este organismo internacional. Decisiones como la suspensión del pago de la renta al IMSS, ya comentada, no tuvieron más contrapeso que aquellas que surgían de la Contraloría.

Sobre la propuesta de impulsar una Contraloría Colegiada es posible configurar un órgano que considere tres áreas relacionadas, el control mismo o Contraloría como órgano que descansa en un profesional de nacionalidad distinta al de la Secretaría General y que debiera ser designado por la Conferencia, siendo responsable de revisar el control bajo las normas que se vayan autorizando periódicamente, el Comité de Riesgos corporativo y la propia Secretaría General la que en ciertas materias críticas toma decisiones consultando primeramente ese Comité de Gestión de Riesgos y, posteriormente, el Comité Permanente.

Como recomendaciones finales esta Contraloría Interina quiere compartir con ustedes que ha sido un desafío interesante de abordar en estos ocho meses al realizar un trabajo a distancia complejo, como ustedes podrán imaginar, no es “fácil”—entre comillas—abordar estos casos que, además de ser complejos, son delicados.

Siempre pensando que este organismo internacional tiene un gran compromiso con los países y pueblos de América, especialmente cuando las situaciones que vivimos en nuestras naciones representan desafíos que, a su vez, desafían a la Conferencia para que sea un verdadero espacio de conocimiento e intercambio de experiencias en los distintos ámbitos de la seguridad social, algunos muy cercanos a la esencia clásica de esta Conferencia como son el conocimiento de las prácticas tradicionales de la seguridad social u otras como aquellos métodos que han ido surgiendo de enfrentarnos curiosamente con más cantidad de desastres sociales, ambientales y sanitarios, como los que estamos viviendo con el Covid recientemente.

Como comentario final esta Conferencia interina quiere destacar que el conocimiento sobre seguridad y protección social que se reúne en la Conferencia no puede desecharse, es su principal activo respecto del cual tenemos la obligación de mantener y compartir, naturalmente actualizándolo en los puntos que corresponda.

También tenemos que recolectar las prácticas más exitosas de sus propias instituciones miembro, como aquel que provenga de especialistas de otros ámbitos de la academia, de los centros de profesionales, de gremios laborales o de gremios empresariales, así como de otros centros del saber.

Se debe de reconocer el esfuerzo y reto que implica formar y fortalecer las capacidades de todos los profesionales que trabajan acá, ya que son ellos el brazo armado de la Conferencia pensando y/o en el tiempo, ojalá sean verdaderos referentes continentales en las materias.

Al respecto la Conferencia no puede darse el lujo de estarlos cambiando en cada oportunidad que se renueva la administración, se debe establecer una verdadera carrera funcionaria con incentivos y reconocimientos, que sean verdaderos sueños para la realización profesional de técnicos especialistas de México y América.

La desvinculación de todos los profesionales no puede ser prerrogativa cuando arriba una nueva Secretaría General, eso implicaría en la práctica volver a partir de cero.

No es difícil suponer que los padres fundadores de esta Conferencia hace ya 80 años no tenían esa idea en mente de botar capacidades, *expertise* y conocimiento cada cierto tiempo. Nosotros debiéramos hacernos cargo de continuar haciendo realidad ese sueño en beneficio de los pueblos de América.

Una vez concluido el informe del Contralor, el Presidente cedió la palabra al Vicepresidente José Bernardo Pineda Jurado, quien señaló que el informe era muy importante y le generó dudas respecto del balance financiero: la deuda con el IMSS; que el adeudo aumente, y que la Secretaría General no informara con oportunidad que se había dejado de cubrir la renta por el inmueble sede. Mencionó también que le preocupaba la sostenibilidad financiera de la Conferencia,

En tal sentido, el señor Pineda recomendó que se realizaran las gestiones necesarias ante el IMSS para buscar la condonación de la deuda, o en su caso, mejores condiciones financieras para el uso del inmueble.

A continuación, el maestro Velarca Hernández, solicitó el uso de la voz para compartir la opinión del Vicepresidente Bernardo, y confirmó que desde su llegada a la Conferencia, el tema ha ocupado el tiempo y esfuerzo de la Secretaría General. Mencionó que, de hecho, a causa de la situación se ha hecho una contención importante en el gasto. Asimismo, informó que las negociaciones con el IMSS estaban en marcha para poder transitar a otra figura jurídica, de preferencia un comodato.

En ese sentido, señaló que los resultados financieros obedecen a acciones que han favorecido la independencia financiera de la Conferencia. Sin embargo, se trata de un proceso continuo para ir haciendo cada vez más eficiente los gastos y también para hacer más equilibrado el esfuerzo financiero de las instituciones que soportan la Conferencia.

Se dirigió al Vicepresidente para asegurarle que se ha ocupado el suficiente tiempo en resolver la situación, que no era un evento alarmante porque se le estaba buscando solución. Aprovechó para reiterar el agradecimiento al Instituto Mexicano del Seguro Social por su solidaridad y por el esfuerzo que hacen para que la Conferencia siga viva, e insistió en el crecimiento que ha habido en las actividades, en la asistencia técnica y acompañamiento a la membresía en el Programa Académico que mostró la doctora Corrales en su oportunidad.

A continuación, el Presidente dirigió un mensaje al Comité Permanente para reconocer el trabajo del Secretario General y del Contralor en temas financieros, mencionando que heredaron un gran reto en muchas cuestiones financieras y administrativas.

Continuó señalando que, desde la perspectiva del Instituto Mexicano del Seguro Social se ha avanzado de manera muy importante y con pasos muy decididos hacia una mejor

gestión administrativa y reconoció la transparencia con la cual no se había trabajado anteriormente, que ha permitido contar con mayor información a la hora de la toma de decisiones respecto a la relación entre el IMSS y la CISS que, es sumamente estrecha.

Precisó que se han realizado avances importantes en el proceso de negociación del convenio de comodato que mencionó tanto el Contralor, consideró que oportunamente se podrán dar los resultados de estas conversaciones que se están sosteniendo, con el objetivo de que la CISS cuente con mayores elementos en el presente y el futuro.

También reconoció que el plan de pagos pactado por el IMSS se ha cumplido en tiempo y eso confirmaba la seriedad con la que se manejan las cuestiones financieras y administrativas, lo cual derivará en una solución de carácter permanente en cuestiones de la relación administrativa entre estas instituciones.

El Presidente solicitó al área jurídica, continuar con el punto 12 inciso b) del orden del día. María Teresa González Nava mencionó que la intención de la nota relativa a las Cuentas por Cobrar era justamente notificar el avance que tiene la atención a las observaciones, tanto de la Auditoría Externa como de la Auditoría Interna. Tanto en nota como en el Informe del Contralor, se señaló que únicamente se auditaron los años 2020 y 2021, el 2020 no contaba con una auditoría estrictamente.

Señaló que reporta el avance mostrado en la atención a dicha nota, recordando que el Interinato del Secretario General inició en abril de 2021, con un escenario en el que la auditoría no se encontraba al corriente. Así que primero se llevaron a cabo las auditorías correspondientes a los años 2020 y 2021. En realidad, la nota hacía referencia al proceso de conciliación para informar a la Asamblea sobre las cuentas incobrables, con un avance significativo a julio de 2022.

Con relación a las cuotas por membresía durante el ejercicio 2021 se identificaron en promedio un 83 por ciento de los depósitos pendientes de identificar al cierre de 2020 que era lo que reportaba la auditoría. Asimismo, el 17 por ciento restante que integraba el saldo del 2021, se encuentra en proceso de identificación y conciliación con un avance promedio respecto de este 17 por ciento en un 80 por ciento a la fecha.

Si bien, la incobrabilidad que señaló la Auditoría Externa no se ha determinado, sí se reporta un avance significativo en este rubro, por lo tanto, una atención oportuna a dicha recomendación por parte de la Secretaría General. Se ha avanzado en la presentación y autorización correspondiente porque de acuerdo con los artículos 17 y 18 del Reglamento Financiero de la CISS, este tema de incobrabilidad debe ser sometido a la Asamblea General antes de poder modificar los estados financieros.

EL Secretario General solicitó la palabra para complementar la participación del área jurídica al señalar que para algunos ha resultado una novedad la situación financiera, por lo que apeló la sensibilidad y buena voluntad de las instituciones para corregir las faltas de pago. Destacó que la situación de contención en el gasto y de austeridad, sumado a la regularización de los pagos, derivará en una recomposición en las membresías que fortalecerá financieramente a la Conferencia.

El Contralor solicitó la palabra para complementar lo manifestado el Secretario General en cuanto a la necesidad de perfeccionar el procedimiento de identificación de pagos, para

que no se acumulen en la Cuenta Corriente, ya que a veces los países de origen no son claros en poner—entre comillas—la propiedad de quién genera la transferencia.

Ahí nos vamos a dar unos días de plazo, no más allá de septiembre con el Director de Administración y Finanzas para tener ese procedimiento autorizado.

A continuación, el maestro Oscar Eduardo Bautista Terán, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas, solicitó la palabra para señalar que al inicio del Interinato del Secretario General había una cifra muy grande de Cuentas por Cobrar que era cercana a los 5 millones y medio de pesos, lo que demostraba una falta de control contable y de comunicación con la membresía.

Precisó que con las auditorías externas quedó demostrado que no se hacía una verificación real, por lo que no se había podido identificar pagos anteriores de los años 2016, 2017 y 2018 donde no podíamos encontrar porque no estaba la suficiente información contable. Finalmente, informó que en conjunto con la Contraloría ya se trabaja en subsanar lo señalado en la nota.

Al no existir más intervenciones por parte de los miembros del Comité, el Presidente dio lectura a tres resoluciones. Esto en atención a la modificación del orden del día:

RESOLUCIÓN NÚMERO 8.

EL COMITÉ PERMANENTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 16º, INCISO K) DEL ESTATUTO DE LA CONFERENCIA APRUEBA EL BALANCE Y CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS EN LA CONFERENCIA.

Quedó aprobada con 7 votos a favor y un voto en contra del representante Vicepresidente Pineda, quien precisó que la Nota Informativa sobre las Cuentas por Cobrar de la membresía no generaba una certeza sobre votaciones, ni sobre decisiones en las cuales estar al día es una condición fundamental.

RESOLUCIÓN NÚMERO 9.

EL COMITÉ PERMANENTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 16º, INCISOS G) Y L), 23º Y 25º, INCISO B) DEL ESTATUTO DE LA CONFERENCIA, TOMA CONOCIMIENTO DEL INFORME RENDIDO POR EL CONTRALOR.

Quedó aprobada por unanimidad.

RESOLUCIÓN NÚMERO 10.

EL COMITÉ PERMANENTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 16º, INCISO L) TOMA DE CONOCIMIENTO EL INFORME DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL SOBRE LA NOTA DE AUDITORÍA EXTERNA CUENTAS POR COBRAR.

Quedó aprobada por unanimidad.

Para abordar el punto, *Informe Trienal de Actividades 2020-2022 y Programa de Trabajo y*



Presupuesto 2023-2025 de la Secretaría General a la CISS, el Presidente cedió la palabra al Secretario General de la CISS, quien solicitó autorización al Comité para que los Directivos de la Secretaría General, expusieran los avances y logros de la gestión.

En primer lugar, tomó la palabra Vanesa Stoehr Linowski, Directora Ejecutiva de Proyectos de Investigación, quien expresó lo siguiente: a partir del programa de trabajo que se presentó en 2020 que contenía 30 proyectos a realizar desde la Secretaría General, se reporta que 16 se han finalizado a la fecha, 4 siguen en proceso, 1 está en pausa y 9 fueron cancelados. Se iniciaron trabajos diferentes, adicionales que no estaban en el Programa de Trabajo con 7 nuevas líneas de investigación.

También como parte del Programa de Trabajo 2020-2022 y su cumplimiento se publicaron, por lo menos hasta julio de 2022, 47 documentos, la mayor parte de estos derivados de procesos exhaustivos de documentación e investigación.

Durante 2020-2021 y hasta el mes de julio de 2022 se llevaron a cabo 73 foros, seminarios, talleres y similares; 30 en 2020, 26 en 2021 y 17 hasta julio. En 2020-2021 se iniciaron 5 proyectos de asistencia técnica, de los cuales 2 continúan en proceso, 1 está en pausa y 2 fueron concluidos.

Se tienen otro tipo de proyectos: sello de igualdad; cuadro de mando balanceado; proyectos externos particularmente con CONEVAL y que han generado ingresos.

Para 2023-2025 se está proponiendo desarrollar estas 12 líneas de trabajo:

Primero, el Observatorio de avance en la universalización de la Seguridad Social. En segundo lugar, políticas de cuidado; trabajo actuarial, fortalecimiento y sostenibilidad financiera de los Sistemas de Seguridad Social; Seminario Permanente de Bienestar en las Américas a través del cual realizamos en promedio un foro o seminario mensual en donde invitamos siempre a la membresía a participar; las experiencias de Seguridad Social, que se refiere a buenas prácticas y experiencias de la membresía que debemos socializar, compartir y probablemente tratar de replicar; estudio comparado sobre los Sistemas de salud americano.

El Secretario General complementó lo manifestado por la maestra Stoehr, para invitar a la membresía a participar de los proyectos expuestos y en el desarrollo de indicadores que se había presentado en las reuniones anuales de las Subregiones, con el objeto de reforzar el trabajo de estos órganos con una visión de derechos humanos; de servicios, y de atención a la derechohabencia.

El maestro Velarca continuó con la exposición de temas y pasó a explicar la generación de otras fuentes de ingresos para la Conferencia. Esto a partir del desarrollo de proyectos con terceros y con el inicio de la revisión de cuotas. Este segundo punto, precisó, es para modificar y recomponer a nuestro organismo internacional, para que tenga un equilibrio.

El objetivo de recomponer las participaciones financieras en la Conferencia considerará la situación particular de cada país: sus necesidades; la situación económica específica por la que cada país transite, entre otras.

Continuó su explicación, al abordar el rubro de rendición de cuentas, afirmado que debe



informarse a la membresía en qué se ha gastado el dinero y en qué se está gastando actualmente, para que exista certeza y transparencia sobre el manejo de los recursos.

Para continuar con la exposición del informe de la Secretaría General, el Secretario General solicitó al maestro Roberto Martínez Yllescas, Director Ejecutivo de Vinculación y Cooperación, rendir su informe. El Director Ejecutivo presentó comparativos de recaudación de los años 2019, 2020, 2021 y 2022. Destacó que, respecto de 2019, en el presente año se contaba con 56 por ciento de recaudación real, lo que colocaba a los ingresos por concepto de cuotas de la membresía por encima del nivel prepandemia.

A continuación, el Secretario General cedió la palabra a Fabiola Bautista, Jefa de Comunicación para que presentara su informe, quien comenzó afirmando que la comunicación era una pieza clave para la CISS, como un mecanismo para la promoción y el reconocimiento de la Seguridad Social como un derecho universal y también como un mecanismo de acercamiento a la membresía, a otros organismos internacionales y, por supuesto, a la ciudadanía en general.

Informó que uno de los ejes de acción tuvo como principal objetivo reposicionar la labor de la Conferencia entre los públicos mencionados. Se retomó la historia y la filosofía institucional de la CISS. Básicamente todo lo que hemos comunicado al exterior y, eventualmente, reforzaremos más la comunicación interna.

Precisó sobre la consolidación del Eje Rector de la comunicación que se enfoca en retomar la historia y la filosofía de la CISS a través de 10 líneas de comunicación que son: la Seguridad Social y la CISS, cómo deviene, cómo aporta la CISS a la seguridad social; la oferta académica del CIESS y eventos formativos que provienen desde la CISS, desde la Secretaría General; las actividades que se organizan en sede por la membresía u otras instituciones aliadas; también las actividades que llevan a cabo las instituciones de la membresía CISS.

Reportó la creación de un espacio de Memoria Histórica de la CISS; las mejoras de la página web; el desarrollo de una plataforma de votaciones; la mejora en la calidad del contenido, y la construcción de una agenda mediática para la Conferencia.

A continuación, el Secretario General solicitó la intervención de Oscar Eduardo Bautista Terán, para exponer el proyecto de presupuesto trienal. Al respecto, el Director Ejecutivo de Administración y Finanzas mencionó que para los años 2023; 2024; y 2025, la premisa era continuar con la reorientación del gasto: destinar más recursos para la programación académica, para la ampliación de la programación académica, profesores para los proyectos de investigación, y para todas las asistencias técnicas y los trabajos que requiere la membresía. Señaló que las cifras se encontraban en poder de los integrantes del Comité y que habían sido ampliamente expuestas por el Secretario General previamente.

Al no existir más intervenciones, el Presidente sometió a consideración la siguiente:

RESOLUCIÓN NÚMERO 11 DÉCIMO PRIMERA.

EL COMITÉ PERMANENTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 16º, INCISOS G), K) Y L) DEL ESTATUTO DE LA CONFERENCIA, TOMA CONOCIMIENTO DEL INFORME TRIENAL DE ACTIVIDADES 2020-2022 Y APRUEBA EL PROGRAMA DE

TRABAJO Y PRESUPUESTO 2023-2025 DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CISS, MISMO QUE SERÁ SOMETIDO A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA CISS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12º, INCISO C) DEL ESTATUTO DE LA CONFERENCIA.

Quedó aprobada por unanimidad.

El Presidente mencionó que a haber agotado lo relativo al inciso b), a continuación se expondría lo relativo a la Solicitud de afiliación y desafiliación de miembros.

Al respecto, el Secretario General solicitó la intervención de Roberto Martínez Yllescas, quien informó que en cualquier organismo internacional es su membresía la que dota de vitalidad a la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, por ello, la Secretaría General es consciente de los retos y demandas que enfrenta la universalización y mejoramiento de los Sistemas de Salud y Seguridad Social, las pensiones, los nuevos esquemas laborales, los fenómenos migratorios, el envejecimiento de la población y, en general, todas las variables relacionadas con la búsqueda del bienestar del ser humano, considera indispensable continuar ampliando los lazos de cooperación y trabajo conjunto en todos los niveles institucionales de la Conferencia.

Precisó también que la Conferencia como organismo internacional, y particularmente como uno dedicado a la cooperación debe tener presente que los miembros se encuentran en libertad absoluta de dejar de pertenecer a la misma.

Expuso primero las solicitudes de afiliación con fundamento en los artículos 4º, 5º, 6º del Estatuto de la Conferencia y, 33º y 34º del Reglamento de la Asamblea General:

- 1) Seguro Social de Salud EsSalud del Perú con membresía titular.
- 2) Positiva Compañía de Seguros de Colombia con membresía titular.
- 3) Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas de México con membresía de asociado.
- 4) Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de Nuevo León de México con membresía de asociado.
- 5) Centro de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar A.C. de México con membresía de vinculado.
- 6) Sindicato Nacional de Médicos Especialistas de Costa Rica con membresía de vinculado.

Como parte de este informe y en atención a la solicitud y continuidad de afiliación formulada por la Asociación Civil, denominada Centro Nacional para la Capacitación Profesional y Liderazgo de las Empleadas del Hogar (CACEH), en estricto cumplimiento a lo establecido en los artículos 49º del Estatuto de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, 13º, 14º, 15º y 16º de su Reglamento Financiero, se sometió a consideración del Comité Permanente, se dispense o exceptúe el pago de la cuota

correspondiente que es de 1,200 dólares de Estados Unidos, en razón de las siguientes consideraciones, de hecho, que permitirán el fortalecimiento del objetivo de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social a saber:

- El promover el diálogo, la participación y la solidaridad entre los diversos grupos; contribuir al desarrollo sostenible de uno o más aspectos de la seguridad social.
- Aumentar en el marco de los estudios sociales la conciencia sobre la dificultad de los desafíos, impulsando una acción colectiva para este tipo de grupos.
- Construir el capital social fomentando la confianza de esta colectividad.
- Promover la eliminación de barreras sociales y culturales creando cohesión entre los distintos miembros y grupos de la sociedad, y
- Desarrollar la resiliencia a través de estudios y acciones comunitarios para mejorar el sentido de la responsabilidad social.

Lo anterior encuentra justificación y congruencia ya que el CACEH tiene como finalidades de manera enunciativa y no limitativa a las siguientes actividades en donde la Conferencia Interamericana de Seguridad Social puede contribuir y desarrollar estudios relacionados con el fortalecimiento de estos grupos y la Seguridad Social, siendo éstas las siguientes:

- En apoyo a personas, sectores y regiones de escasos recursos, comunidades indígenas y grupos vulnerables orientando, educando o capacitando profesionalmente el trabajo en el hogar.
- El fomento de la economía popular y la aportación de servicios para la atención de grupos vulnerables.
- El apoyo sustantivo en la defensa y promoción de los Derechos Humanos, la promoción de grupos de inclusión y equidad de género.
- La promoción organizada de la participación ciudadana en acciones que mejoren la subsistencia, el fomento educativo, cultural, científico y tecnológico de la comunidad.

La Seguridad Social es de todos y para todos, por ello la participación de la Conferencia cobra importancia al hacer propias las acciones que en mutua colaboración se generen en el campo de la seguridad social.

Después reportó las desafiliaciones de conformidad con el artículo 35 del Reglamento de la Asamblea General, los miembros de la Conferencia podrán solicitar su desafiliación del organismo comunicando su decisión por escrito al presidente de la CISS.

1. Caja Nacional de Salud de Bolivia con membresía asociada.
2. Oficina de Normalización Previsional de Perú con membresía asociada.
3. Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas de México con membresía de

asociado y,

4. Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador con membresía asociada.

Reportó, además, que en absoluto respeto a la decisión de cada institución desde la Secretaría General, se buscó un acercamiento con objeto de que pudieran conocer los nuevos proyectos que se desarrollan y extender la invitación para reconsiderar su retiro de la organización.

Después de intentos infructuosos por medio de correo electrónico y llamadas telefónicas durante los meses de enero y febrero de 2021, se entabló comunicación o reuniones virtuales, todas estas instituciones expresaron que reconsiderarán su reafiliación una vez superadas sus dificultades financieras, que es el elemento de mayor peso en la decisión de solicitar la desafiliación de esta Conferencia.

El Secretario General reconoció la reafiliación del Seguro Social de Perú y la afiliación de Positiva de Colombia con membresía titular. Además, precisó para reforzar la propuesta de que podamos eximir de las cuotas al Centro de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar A.C. de México con membresía de vinculado, que el Comité Permanente podría considerar extender también estos beneficios a otras organizaciones que atienden también a personas en situación de extrema vulnerabilidad.

Además mencionó que hace 80 años, esta Conferencia se comprometió a impulsar la afiliación de las personas trabajadoras del hogar, son personas que han tenido que agruparse en sus días de descanso, los domingos, sufriendo toda la discriminación que pueda sufrir este grupo de personas para organizarse, para empujar una agenda de afiliación a la Seguridad Social frente a los gobiernos del continente.

El área jurídica de la CISS solicitó el uso de la palabra para informar respecto de la desafiliación del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas de México, sobre la cual se recibió una comunicación en la que informan la reconsideración, por lo que solicitó excluirla del listado,

El Presidente solicitó se tomara nota de lo anterior, y al no existir comentarios adicionales, sometió a consideración la siguiente:

RESOLUCIÓN NÚMERO 12.

EL COMITÉ PERMANENTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 16º, INCISOS H) Y L) DEL ESTATUTO DE LA CONFERENCIA Y 36º DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL, APRUEBA LAS SOLICITUDES DE AFILIACIÓN PROVISIONAL DE:

- 1) SEGURO SOCIAL DE SALUD ESSALUD DE PERÚ CON MEMBRESÍA TITULAR.**
- 2) POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE COLOMBIA CON MEMBRESÍA TITULAR.**
- 3) INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS DE MÉXICO CON MEMBRESÍA DE ASOCIADO.**
- 4) INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE NUEVO LEÓN DE MÉXICO CON MEMBRESÍA DE ASOCIADO.**
- 5) CENTRO DE APOYO Y CAPACITACIÓN PARA EMPLEADAS DEL HOGAR A.C.**

DE MÉXICO CON MEMBRESÍA DE VINCULADO.
6) SINDICATO NACIONAL DE MÉDICOS ESPECIALISTAS DE COSTA RICA CON MEMBRESÍA DE VINCULADO.

Adicionalmente en relación con la desafiliación de las instituciones mencionadas, se puso a consideración la siguiente:

RESOLUCIÓN NÚMERO 13.

EL COMITÉ PERMANENTE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6º, 16º, INCISO H) DEL ESTATUTO DE LA CONFERENCIA, 35º, 36º DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL, TOMA CONOCIMIENTO DE LAS SOLICITUDES DE DESAFILIACIÓN PROVISIONAL DE:

- 1) OFICINA DE ORGANIZACIÓN PREVISIONAL DE PERÚ CON MEMBRESÍA ASOCIADA.**
- 2) CAJA DE SEGURO SOCIAL DE BOLIVIA CON MEMBRESÍA ASOCIADA.**
- 3) SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO DE EL SALVADOR CON MEMBRESÍA ASOCIADA.**

LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO, DE LO QUE DETERMINE EN SU MOMENTO LA ASAMBLEA GENERAL DE LA CISS EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12º, INCISO F) DEL ESTATUTO DE LA CISS.

Quedó aprobada.

El área jurídica solicitó la palabra para hacer notar al Comité Permanente que se encontraba en la Sala la Representante del Instituto del Seguro Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas; el Presidente le dio la bienvenida y solicitó se brindara un aplauso en reconocimiento a su afiliación, y aprovechó para informar que se recuperó positivamente la afiliación respecto a lo reportado en diciembre de 2021, quedando 82 membresías, 33 titulares, 35 asociadas, 5 adherentes y 9 vinculadas.

Para abordar el último punto del orden del día, *Aprobación del Orden del Día que se seguirá en la XXX Asamblea General de la CISS*, el Presidente solicitó al Secretario General dar lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del cuórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la XXIX Asamblea General Ordinaria, celebrada en la Ciudad de México el 20 de septiembre de 2019.
4. Presentación y, en su caso, aprobación de los nuevos Reglamentos de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, en materia de: Adquisiciones, Presupuesto y Recursos Humanos, y Reforma al Reglamento Financiero, de la

Conferencia Interamericana de Seguridad Social, en materia de becas.

5. Propuestas de conformación de una Comisión Revisora para la reforma del Estatuto de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social y los Reglamentos Financiero y de la Secretaría General, de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social.
6. Presentación del Informe Trienal de Actividades 2020-2022 y Programa de Trabajo para el período 2023-2025 de la Secretaría General.
7. Informe Financiero 2020-2022 y Presupuestal Trienal 2023-2025 de la CISS.
8. Presentación del Informe Trienal 2022-2022 y Programa de Trabajo para el período 2023-2025 del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social.
9. Informe del Contralor sobre el ejercicio 2020-2022.
10. Presentación de los Resultados de la Auditoría Externa 2020-2022.
11. Presentación del Informe Trienal de Actividades 2020-2022 y Programa de Trabajo de las Comisiones Americanas de Seguridad Social para el período 2023-2025.
12. Presentación del Informe Trienal 2020-2022 y Programa de Trabajo de las Subregiones para el período 2023-2025.
13. Presentación del Informe sobre el proceso de elección de Autoridades de la Conferencia para el período 2023-2025.
14. Elección del Presidente y Secretario General de la CISS.
15. Elección de las demás autoridades de la CISS.
16. Presentación de las autoridades de la CISS para el período 2023- 2025.
17. Lectura y aprobación de la Declaración, en el marco de los 80 años de la CISS.
18. Asuntos Generales.
 - a) Solicitudes de afiliación y desafiliación.
 - b) Informe de la Secretaría General sobre la Nota de Auditoría Externa “Cuentas por Cobrar”.
 - c) Propuesta de sede y fecha de la celebración de la XXXI Asamblea General Ordinaria.

La representación de Brasil solicitó se proyectara o entregara físicamente el orden del día, por lo que una vez proyectado, el Secretario procedió a leerlo nuevamente.

Al no existir más comentarios, el Presidente sometió a consideración la siguiente:

RESOLUCIÓN NÚMERO 14.



EL COMITÉ PERMANENTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 16º, INCISO L) DEL ESTATUTO DE LA CONFERENCIA Y ARTÍCULO 7º DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA XXX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA CISS A CELEBRARSE EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Quedó aprobada.

Al no existir otro asunto por tratar y habiendo desahogado todos los puntos establecidos en el Orden del Día, a las 20:18 del 8 de septiembre de 2022, se dio por concluida la Reunión Ordinaria del Comité Permanente de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social.

Asimismo, se solicitó al Secretario General que la siguiente reunión del Comité se programe conforme a lo establecido en el artículo 17 del Estatuto de la Conferencia.

La Consejería Jurídica, con fundamento en el artículo 9 del Reglamento de la Secretaría General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social: - - - - -

-----**CERTIFICA**-----

Que el presente documento de 33 hojas consiste en el acta de la Sesión Ordinaria del Comité Permanente de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, misma que tuvo lugar el 08 de septiembre de 2022, y que fue formalizada por votación unánime en dicho órgano mediante la Resolución No. 2 de la Sesión Ordinaria celebrada el 28 de marzo de 2023. - - - - -

Se expide la presente certificación en la Ciudad de México, a los 25 días del mes de mayo de 2023.- - - - -

--

LA CONSEJERA JURÍDICA

MARÍA TERESA GONZÁLEZ NAVA